

CANAL DE DENUNCIAS DE PSY ALMACENAMIENTO

*Propiedad de PSY ALMACENAMIENTO
Carretera Mérida-Progreso km. 27
Tablaje Catastral 8245
Progreso, Yucatán, México.*

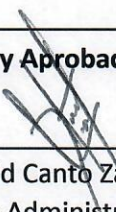
Hoja de autorización

Elaborado por:



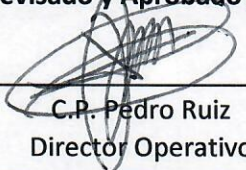
Ing. Pamela Crystal Benítez Mendoza
Jefa de normatividad
PSY ALMACENAMIENTO

Revisado y Aprobado por:



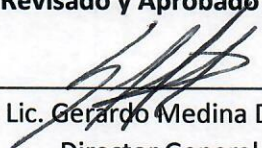
Lic. David Canto Zapata
Gerente Administrativo
PSY ALMACENAMIENTO

Revisado y Aprobado por:



C.P. Pedro Ruiz
Director Operativo
PSY ALMACENAMIENTO

Revisado y Aprobado por:



Lic. Gerardo Medina Díaz.
Director General
PSY ALMACENAMIENTO

Canal de denuncia

PSY ALMACENAMIENTO espera que todos los colaboradores cumplan con las políticas de la empresa, por lo anterior, cualquier acto relacionado con violaciones u omisiones al Código de Ética y Código de Conducta de PSY ALMACENAMIENTO realizado por algún empleado deberá ser denunciado.

Las denuncias son de carácter confidencial y podrá ser realizada directamente al responsable del departamento de normatividad en forma presencial, por medio de correo electrónico a la cuenta normatividad@psyalmacenamiento.com.mx o a través del buzón de quejas y sugerencias de PSY ALMACENAMIENTO.

La empresa valora la ayuda de su personal para identificar cualquier práctica contraria a los lineamientos internos o violaciones a la normatividad vigente en materia de anticorrupción y ética empresarial y se compromete a atender de forma inmediata cualquiera de estos supuestos.

Los colaboradores que informen sobre estos hechos deben estar seguros de que no habrá represalias en su contra.

Cualquier acción contraria a estos lineamientos tendrá como consecuencia la aplicación de medidas disciplinarias, que van desde una amonestación hasta el despido, bajo el esquema legal aplicable.

Aquellos casos que lo ameriten serán investigados y, de confirmarse una falta, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes.